

ACTA CD IX-2020

La sesión número CD IX-2020 del Consejo Directivo del Fondo de Desarrollo Productivo (FONDEPRO), celebrada de forma virtual, iniciando a las quince horas del día treinta de noviembre dos mil veinte. Asistieron, Miguel Ángel Corleto Viceministro de Economía y Presidente del Consejo Directivo, Carlos Abraham Rodríguez, Reina Elizabeth Durán y Luis Cienfuegos, representantes del sector privado actuando a título personal; Andrea Abigail Pérez de Novoa, Directora General de Innovación y Competitividad (sin voto), en carácter de secretaria del Consejo. Como invitados asistieron: Armando Ruiz, Director de Innovación Productiva y Competitividad Empresarial (sin voto), Geraldina Ventura, como Gerente Legal de la Dirección General de Innovación y Competitividad y Jorge Donis, Gerente de Operaciones del Fondo.

Punto I

La sesión se inició con la bienvenida del Viceministro Corleto a los miembros del Consejo Directivo y su agradecimiento por estar nuevamente apoyando al Fondo con su trabajo.

El Viceministro Corleto cedió la palabra a la Ingeniera Pérez de Novoa, quien como primer punto expuso la agenda a desarrollar en esta sesión: I. Ratificación de dos proyectos de la convocatoria abierta de Servicios Digitales y Tecnológicos; II. Presentación de tres casos especiales de los concursos "Corredores Productivos", préstamo BID 3170; III. Informe de estatus de iniciativas que se encuentran en la etapa de seguimiento y desembolso; IV. Varios y V. Cierre de la sesión.

Punto II

La Ing. Pérez de Novoa cedió la palabra al Ing. Jorge Donis, quien presentó para ratificación el proyecto de la convocatoria abierta para apoyar el ecosistema de servicios digitales y tecnológicos de la empresa Grupo SAYTEC, S.A. de C.V., según el siguiente detalle:

EMPRESA	NOMBRE PROYECTO	TIPO	FUENTE FINANCIAMIENTO	% DE COFINANCIAMIENTO MAX.	LINEA DE APOYO	MONTO TOTAL DEL PROYECTO	APORTE DEL FONDO	APORTE EMPRESA
GRUPO SAYTEC, S.A DE C.V.	Ampliación y diversificación de los servicios de evaluación de activos de potencia e implementación de plan de marketing en redes sociales	INDIVIDUAL	GOES 2020	60%	Innovación y Tecnología	\$131,975.00	\$69,185.00	\$62,790.00

El Ing. Jorge Donis explicó que la empresa ofrece servicios especializados de tecnología con tres unidades principales de negocios: la primera es la unidad de ensayos eléctricos, la segunda que desarrolla aplicaciones móviles nativas de la tecnología Android y marketing digital; y la tercera dedicada a la venta de software y hardware y venta de equipo informático.

Respecto de la fuente de financiamiento para este proyecto informó que sería con fondos GOES, y está comprendida dentro de la línea de apoyo de Innovación y Tecnología, y que se espera que logre la generación de al menos diez nuevos empleos, además de la certificación del capital humano que será capacitado en el uso de equipos de detección de fallas y calibración de activos de potencia. También mencionó que esta empresa ya ha sido beneficiada anteriormente con el apoyo del Fondo y que ejecutaron dicho apoyo con éxito, dando cumplimiento a los indicadores de resultado establecidos en esa oportunidad.

Conocido el proyecto, el Consejo Directivo ratificó el apoyo a la iniciativa de Grupo SAYTEC, S.A. de C.V. en el monto descrito en la tabla anterior.

Punto III

Posteriormente, el Ing. Jorge Donis presentó para ratificación el segundo proyecto de la convocatoria abierta para apoyar el ecosistema de servicios digitales y tecnológicos de la empresa Autocontrol, S.A. de C.V., según el siguiente detalle:

EMPRESA	NOMBRE PROYECTO	TIPO	FUENTE FINANCIAMIENTO	% DE COFINANCIAMIENTO MAX.	LINEA DE APOYO	MONTO TOTAL DEL PROYECTO	APORTE DEL FONDO	APORTE EMPRESA
AUTOCONTROL, S.A. DE C.V.	Diseño y construcción de equipo demostrativo utilizando tecnología de robótica colaborativa y de la industria 4.0	INDIVIDUAL	GOES 2020	60%	Innovación y Tecnología	\$42.486.92	\$21.243.46	\$21.243.46

El Ing. Jorge Donis explicó que el proyecto consistente en diseñar y construir un sistema demostrativo, con lo cual la empresa estaría introduciendo una nueva solución tecnológica para automatizar y mejorar procesos productivos en empresas manufactureras utilizando aplicaciones tecnológicas con robots colaborativos. Con la ejecución de este proyecto, se espera que la empresa logre incrementar sus ventas para el segundo semestre de 2021, además de la generación de nuevos empleos permanentes en el área de producción, y el desarrollo innovador del servicio de automatización con robótica colaborativa.

Conocido el proyecto, el Consejo Directivo ratificó el apoyo a la iniciativa de Autocontrol, S.A. de C.V. en el monto descrito en la tabla anterior.

Punto IV

La Ing. Pérez de Novoa cedió la palabra al Lic. Álvaro Almeida quien presentó los tres casos especiales de los concursos "Corredores Productivos" préstamo BID 3170.

Caso 1: Asocio Tour de los 1400.

El primero de ellos se refiere a la solicitud de modificación del proyecto aprobado para el Asocio Tour de los 1400, ganador del concurso Corredores Productivos 2018, en la que pide la eliminación de una contrapartida denominada Maquinaria Equipo y Mobiliario, consistente en la adquisición de un autobús usado, marca *Blue Bird* que sería utilizado como Conga Bus por Juayúa Tours, requiriendo que con la eliminación del ítem se logre reorientar el monto hacia infraestructura productiva (\$7,880.79) y maquinaria, equipo y mobiliario (\$6,188.46)

La modificación solicitada se realizada debido a que, por factores ajenos al grupo asociativo, no han logrado conseguir los permisos del Ministerio de Turismo y Viceministerio de Transporte para el autobús que se tenía programado ejecutar como contrapartida, por lo que no se puede respaldar su pertenencia, debido a eso se plantea redistribuir dicha contrapartida en otros gastos relacionados a las actividades de infraestructura productiva y maquinaria, equipo y mobiliario, para poder dar cumplimiento con el requisito de contrapartida respectivo.

Tomando en consideración que no se pueden aplicar a los mecanismos que establece la base del concurso y el convenio de cofinanciamiento en su cláusula V debido a que el gasto ya fue ejecutado, y con base en lo que establece el Manual de Usuarios del Fondo en el Romano XI y a la Cláusula XV del convenio, que en caso de presentarse controversias en la ejecución, administración, seguimiento, monitoreo, gastos o todo aspecto operativo relativo a la ejecución del proyecto, la Dirección del Fondo, ya sea a petición del beneficiario o por decisión propia, comunicará dicha controversia al Consejo Directivo de FONDEPRO para su análisis y dictamen; se presenta el caso para la decisión final del Consejo, recomendando aprobar la solicitud presentada por Asocio Tour de los 1400, ya que el beneficiario ha ejecutado las actividades del primer desembolso, y que la modificación no desvirtúa los objetivos, ni las actividades del proyecto.

Luego de analizado y discutido el punto, el Consejo Directivo determina que considerando que se mantienen los objetivos e indicadores del proyecto, que esta situación no modifica el monto de cofinanciamiento presupuestado y que se busca dar cumplimiento a lo establecido en las bases del concurso (ejecutar el total de la contrapartida) para avanzar en el desarrollo de la iniciativa, se resuelve favorablemente su solicitud para una nueva contrapartida de acuerdo a lo solicitado, con un aporte del beneficiario de \$7,880.79 en infraestructura productiva y \$6,188.46 en Maquinaria, Equipo y Mobiliario.

Caso 2: Asociación Cooperativa de Producción Pesquera Reyes del Sol, de R.L.

El siguiente caso presentado por el Lic. Álvaro Almeida, fue el de la Asociación Cooperativa de Producción Pesquera Reyes del Sol de R.L., ganador del concurso Corredores Productivos II 2018, explicando que existió una controversia en la declaración de la cantidad de motores marinos fuera de borda a reconocer en



el presupuesto del proyecto, aclarando que hubo un error al momento de la formulación dejando en el presupuesto la cantidad de cuatro motores cuando debieron ser cinco, ya que la cooperativa pondría uno en concepto de contrapartida en especies y los otros cuatro serían adquiridos con los fondos aprobados de aporte del Fondo, por lo que solicitan que se le pueda reconocer el quinto motor dentro de su liquidación presentada. Dicha modificación no altera el monto de apoyo del fondo, ya que el error estuvo únicamente en la cantidad de motores descritos, sin embargo a nivel de montos si estaban considerados los 5 motores.

Tomando en consideración que no se pueden aplicar a los mecanismos que establece la base del concurso y el convenio de cofinanciamiento en su cláusula V debido a que el gasto ya fue ejecutado, y con base en lo que establece el Manual de Usuarios del Fondo en el Romano XI y a la Cláusula XV del convenio, que en caso de presentarse controversias en la ejecución, administración, seguimiento, monitoreo, gastos o todo aspecto operativo relativo a la ejecución del proyecto, la Dirección del Fondo, ya sea a petición del beneficiario o por decisión propia, comunicará dicha controversia al Consejo Directivo de FONDEPRO para su análisis y dictamen; se presenta el caso para la decisión final del Consejo, recomendando aprobar la solicitud presentada por la Cooperativa ya que el beneficiario ha ejecutado las actividades del primer desembolso y el cambio solicitado no desvirtúa los objetivos, ni las actividades del proyecto, siendo únicamente una corrección en la cantidad de motores descritos en el presupuesto del proyecto que permitirá respaldar adecuadamente la liquidación presentada por el beneficiario.

Luego de analizado y discutido el punto, el Consejo Directivo determina que en razón que la Cooperativa ha ejecutado las actividades del primer desembolso, que se mantienen los objetivos y las actividades del proyecto y que esta situación no modifica el monto presupuestado para ese gasto ya que ha sido un error en la redacción de la descripción en el presupuesto aprobado, se resuelve favorablemente su solicitud para reconocer dentro de la liquidación de su proyecto los cinco motores, de los cuales cuatro corresponden al aporte del Fondo y uno será contrapartida en especie por parte de la Cooperativa, manteniendo los montos aprobados para dichos gastos.

Caso 3: Salona Corporation, S.A. de C.V.

Posteriormente, el licenciado Almeida, presentó el último caso correspondiente a la empresa Salona Corporation, S.A. de C.V., ganador del concurso Corredores Productivos II 2018, explicando la controversia en la forma de redactar algunos equipos en el presupuesto del proyecto, tratándose de cantidades mayores a una unidad, pero que en la descripción los equipos se expresan de forma singular; donde solicitan sean reconocidos los gastos de acuerdo al detalle presentado en la carta de fecha 12 de noviembre de 2020: dos unidades de Blower eléctrico 1 15/230V, dos unidades de Bomba eléctrica centrífuga 1.5 HP, dos unidades de Bomba eléctrica 1 HP, once unidades de aireador de superficie 1.5 HP, cinco unidades de Contó metro..



Tomando en consideración que no se pueden aplicar a los mecanismos que establece la base del concurso y el convenio de cofinanciamiento en su cláusula V debido a que el gasto ya fue ejecutado, y con base en lo que establece el Manual de Usuarios del Fondo en el Romano XI y a la Cláusula XV del convenio, que en caso de presentarse controversias en la ejecución, administración, seguimiento, monitoreo, gastos o todo aspecto operativo relativo a la ejecución del proyecto, la Dirección del Fondo, ya sea a petición del beneficiario o por decisión propia, comunicará dicha controversia al Consejo Directivo de FONDEPRO para su análisis y dictamen; se presenta el caso para la decisión final del Consejo, recomendando aprobar la solicitud presentada por SALONA CORPORATION S.A. DE C.V., ya que no se desvirtúan los objetivos, ni las actividades del proyecto, siendo viable que se les permita liquidar los gastos en las cantidades que la empresa indica, ya que el gasto estaba aprobado aunque por error no se describieron las cantidades al presupuesto.

Luego de analizado y discutido el punto, el Consejo Directivo determina que en razón que la empresa ha ejecutado las actividades del primer desembolso, que se mantienen los objetivos y las actividades del proyecto y que esta situación no modifica el monto presupuestado para ese gasto, ya que ha sido error en la redacción de la descripción en el presupuesto aprobado, se resuelve favorablemente su solicitud para aceptar el gasto en base a las cantidades detalladas en su carta: dos unidades de Blower eléctrico 115/230V, dos unidades de Bomba eléctrica centrífuga 1.5 HP, dos unidades de Bomba eléctrica 1 HP, once unidades de aireador de superficie 1.5 HP, cinco unidades de Contó metro.

Finalmente, la ingeniera Novoa manifestó que con la aprobación dejarán detalle en los expedientes de los cambios, procediendo a hacer las respectivas notificaciones.

Punto V.

La Ingeniera Pérez de Novoa cedió la palabra al Ing. Jorge Donis, quien hizo un resumen del estatus que se tiene actualmente, comparando lo que se tenía en el último Consejo Directivo de fecha 30 de octubre, hasta el 27 de noviembre. Informó que se han procesado un total de 50 casos que han avanzado a diferentes etapas del proceso, de los cuales 36 corresponden a la cartera vigente y 14 a la cartera vencida, de los cuales el 66% corresponde a concursos, el 32% a proyectos y se cuenta con un *fast track*.

A nivel de iniciativas indicó que 40 avanzaron de un desembolso al siguiente y 10 se han cerrado pasando a la etapa de monitoreo. También dijo que se estará cerrando el mes de noviembre con aproximadamente \$136,000.00 desembolsados en tres iniciativas, haciendo un total de 183 casos actualmente en cartera, bajando a 109 los casos de la cartera vencida, teniendo cuatro en el área jurídica.

En este punto, el Consejo Directivo se da por enterado del informe presentado.



VI. Varios

La ingeniera Pérez de Novoa cedió la palabra al Ing. Jorge Donis, quien se refirió a la colocación de *fast tracks*, informando que el jueves 26 de noviembre se llevó a cabo un comité interno *fast track*, en el que se evaluaron tres casos de la convocatoria de servicios digitales y tecnológicos, de los cuales se espera que queden aprobados en este mes, según el cuadro siguiente:

No.	Mes	Fuente	Línea	Empresa	Nombre de la iniciativa	Monto Total	Aprobado
1	11	GOES	DM	TOUCH TECHNOLOGIES, S.A DE C.V.	Implementación de estrategia de marketing digital	\$6,150.00	\$3,690.00
1	11	GOES	DM	KORINVER, S.A. DE C.V.	Implementación de estrategia de marketing digital	\$9,000.00	\$6,750.00
1	11	GOES	DM	MONITOREO Y COMUNICACIÓN ESTRATÉGICA DE EL SALVADOR, S.A. DE C.V.	Elaboración de plan de exportación	\$6,194.69	\$3,716.81
3				TOTAL		\$21,344.69	\$14,156.81

Posteriormente, la Ingeniera Pérez de Novoa cedió la palabra a Armando Ruiz, quien preguntó a los miembros del Consejo Directivo sobre su disponibilidad para reunirse los días 11 y 15 de diciembre, en las cuales se ha programado presentar las últimas iniciativas a ratificar con fondos GOES y 15 iniciativas con fondos del préstamo BID 3170/OC-ES correspondientes al concurso "Reconvirtiendo el Territorio". Se acordó que la primera sesión se realizara tentativamente a las once horas y la segunda sesión tentativamente a las quince horas.

También se informó que la colocación y desembolso de los fondos del programa especial "PYME SEGURA", se ha reprogramado para los meses de enero y febrero del 2021, para poder priorizar el programa "Reconvirtiendo el territorio".


En este punto, el Consejo Directivo se da por enterado del informe presentado.

Sin más puntos que tratar, se dio por terminada la sesión a las diecisiete horas de este mismo día.


Miguel Angel Corleto


Reina Elizabeth Durán


Luis Cienfuegos


Carlos Abraham Rodríguez